



Resolución de Alcaldía

Tarma, 08 de enero de 2026

N° 009-2026-ALC/MPT

VISTO:

Que, en señal de gratitud, a nombre de la Población Tarmaña, es menester otorgar el reconocimiento a las personalidades más destacadas de nuestra provincia por su trayectoria y labor realizada; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; prescribe que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.". Asimismo, el Numeral 6 del Artículo 20° del mismo cuerpo legal señala que: "Son atribuciones del Alcalde: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.";

Que, la Provincia de Tarma, se enorgullece de contar con personajes destacados, quienes en merito a sus virtudes y talentos han sobresalido, prestigiando con ello a esta tierra y cuya vocación de servicio, constituye un ejemplo a seguir para las nuevas generaciones;

Que, en ese sentido, resulta necesario a nombre de la Población Tarmaña, reconocer y felicitar al Excelentísimo Monseñor Timoteo Solórzano Rojas, Obispo de la Diócesis de Tarma, por su XXV Aniversario de Ordenación Sacerdotal, quien, a lo largo de su ministerio, ha sido una presencia constante de Fe, Esperanza, Apoyo y Consuelo, guiando a sus feligreses en momentos de alegría y dificultad, en la que su entrega incondicional, ha fortalecido los lazos de hermandad, dejando una huella profunda en el corazón de todos, siendo un pilar fundamental en el crecimiento espiritual y la unidad, además de contribuir a la formación de valores cristianos que seguirán resonando por generaciones;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER y FELICITAR, al Excelentísimo Monseñor TIMOTEO SOLÓRZANO ROJAS, Obispo de la Diócesis de Tarma, por su XXV ANIVERSARIO DE ORDENACIÓN SACERDOTAL, por tan loable labor pastoral en beneficio de la comunidad Católica.

Artículo Segundo. - DISPONER, que la presente Resolución, sea entregada en acto público con las formalidades del caso.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Gilmer Hernando García Solos
ALCALDE (e)